



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja
Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Maestría en Políticas Públicas

**“Evaluación de la Política Nacional de Salud en el Trabajo, en
el Distrito 11D04 Celica, Pindal, Puyango – Salud”**

**Trabajo de Titulación previo a la obtención
del Título de Magister en Políticas Públicas**

AUTOR:

Juan Carlos Quezada Tuquerez

DIRECTORA:

Econ. Michelle Faviola López Sánchez Mg. Sc.

Loja – Ecuador

2024

Certificación

Loja 11 de enero del 2024

Econ. Michelle Faviola López Sánchez Mg. Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.

CERTIFICA:

Que he revisado y orientado todo el proceso de la elaboración del Trabajo de Titulación denominado: **Evaluación de la Política Nacional de Salud en el Trabajo, en el Distrito 11D04 Celica, Pindal, Puyango – Salud;** previo a la obtención del título de **Magister en Políticas Públicas**, de la autoría del estudiante **Juan Carlos Quezada Tuquerez**, con cédula de identidad Nro. 1103739411, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Econ. Michelle Faviola López Sánchez Mg. Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.

Autoría

Yo, **Juan Carlos Quezada Tuquerez**, declaro ser autor del presente Trabajo de Titulación, eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de la misma. Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Titulación en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de Identidad: 1103739411

Fecha: 11 de enero del 2024.

Correo electrónico: juan.c.quezada@unl.edu.ec

Teléfono o Celular: 0988007626

Carta de autorización por parte del autor para la consulta de reproducción parcial o total, y publicación electrónica de texto completo del Trabajo de Titulación.

Yo **Juan Carlos Quezada Tuquerez**, declaro ser autor de Trabajo de Titulación denominado “**Evaluación de la Política Nacional de Salud en el Trabajo, en el Distrito 11D04 Celica, Pindal, Puyango-Salud**”, como requisito para optar el título de **Magister en Políticas Públicas**, autorizo al sistema bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el repositorio institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los once días del mes de enero del dos mil veinticuatro.

Firma:

Autor: Juan Carlos Quezada Tuquerez

Cédula: 1103739411

Dirección: Celica, calle 24 de mayo y Eloy Alfaro

Correo electrónico: juan.c.quezada@unl.edu.ec

Teléfono: 072657408 Celular: 0988007626

DATOS COPLEMENTARIOS

Directora de Tesis: Econ. Michelle Faviola López Sánchez, Mg. Sc.

Dedicatoria

Este trabajo de investigación lo dedico a mi familia, motor principal de mis deseos de superación. Con amor para Ely, Juli y Nena.

Juan Carlos Quezada Tuquerez

Agradecimiento

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, que me abrió sus puertas para ser un profesional de la salud cuando me titulé de médico, en la actualidad, he podido plasmar mis deseos de superación en esta importante maestría. A mis docentes, que cada día se esforzaron para proporcionarme lo mejor de sus conocimientos y experiencia, especialmente a mi docente de la materia de Trabajo de Titulación por su guía incondicional, de la misma forma, a mi directora de tesis que me supo encaminar por el trayecto correcto para culminar con éxito la presente investigación.

Juan Carlos Quezada Tuquerez.

Índice de Contenidos

Portada.....	i
Certificación.....	ii
Autoría	iii
Carta de autorización.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice de contenidos.....	vii
Índice de figuras.....	vii
Índice de Anexos.....	viii
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1. Abstract	3
3. Introducción.....	4
4. Marco teórico.....	7
5. Metodología.....	17
6. Resultados.....	19
7. Discusión.....	29
8. Conclusiones.....	33
9. Recomendaciones.....	34
10. Bibliografía.....	35
11. Anexos.....	48

Índice de Figuras

Figura 1. Etapas del Plan de Promoción de Salud en el Trabajo.....	13
Figura 2. Sexo de los funcionarios.....	19
Figura 3. Edad de los funcionarios.....	20
Figura 4. Nivel de instrucción de los funcionarios.....	20
Figura 5. Sitio de trabajo de los funcionarios.....	21
Figura 6. Función que desempeña dentro del Distrito de Salud.....	21
Figura 7. Conocimiento de la Política Pública de Salud en el Trabajo.....	22
Figura 8. Aplicación del reglamento de promoción de Salud en el Trabajo.....	23
Figura 9. Aplicación de estrategias para proteger la salud integral de los funcionarios.....	23

Figura 10. Criterio de la importancia de la Implementación de medidas protectoras de la salud integral.....	24
Figura 11. Sobre la existencia del departamento de salud ocupacional.....	24
Figura 12. Medidas de seguridad instauradas contra agentes y factores.....	25
Figura 13. Actividades del Reglamento de Promoción de la Salud.....	26
Figura 14. Plan institucional de prevención de enfermedades y riesgos laborales.....	26
Figura 15. Percepción de protección por la institución.....	27
Figura 16. Socialización para construir Plan de Promoción de la Salud.....	27
Figura 17. Recomendaciones para mejorar la Política Nacional en el Distrito.....	28

Índice de Anexos

Anexo 1. Certificación de la traducción del resumen.....	38
Anexo 2. Cuestionario de la encuesta.....	40

1. Título

“Evaluación de la Política Nacional de Salud en el Trabajo, en el Distrito 11D04
Celica, Pindal, Puyango-Salud”

2. Resumen

La salud en el trabajo en el Ecuador, tanto en instituciones públicas como privadas es poco valorada, su aplicación es, hasta cierto punto olvidada y en muchos casos se cumple parcialmente por obligación más que por convicción. La presente investigación evalúa la aplicación de la Política Nacional de Salud en el Trabajo en el Distrito 11D04 Celica, Pindal, Puyango – Salud, del Ministerio de Salud Pública del Ecuador. En ese sentido, se utilizó una metodología con enfoque cuantitativo en donde se aplicó una técnica de recolección de información como lo es la encuesta a los funcionarios de la institución, con lo cual se pudo determinar que si se aplica la política pública; además, que los funcionarios en su mayoría se encuentran familiarizados con ella y de la misma forma que si se cumplen actividades de la Política Nacional de Salud en el Trabajo. Sin embargo, es necesario fortalecer dicha aplicación para abarcar a todos los funcionarios que laboran en la institución y, de esta manera, brindar salud y bienestar de forma integral a quienes laboran en la institución.

Palabras clave: Institución, Trabajadores, Promoción, Prevención, Riesgos laborales.

Abstract

Occupational health in Ecuador, both in public and private institutions, is undervalued, its application is, to a certain extent, forgotten and in many cases partially fulfilled by obligation rather than conviction. The present research evaluates the application of the National Policy of Health at Work in the District 11D04 Celica, Pindal, Puyango - Salud, of the Ministry of Public Health of Ecuador. In this regard, a methodology with a quantitative approach was used, which applied a technique of collecting information such as the survey of officials of the institution, with which it was possible to determine whether public policy is applied; in addition, that most officials are familiar with it and in the same way as if carrying out activities of the National Policy on Health at Work. However, it is necessary to strengthen this application to cover all officials working in the institution and, in this way, provide health and well-being in a comprehensive manner to those working in the institution.

Keywords: Institution, Workers, Promotion, Prevention, Occupational risks.

3. Introducción

La salud en el trabajo para Matabanchoy (2012) es un estado de bienestar físico, mental y social, en que se encuentran los funcionarios en sus puestos de trabajo, fomentando el bienestar y reduciendo los riesgos de enfermedades o accidentes, es así que, para esta investigación es de suma importancia estudiarla.

Los accidentes del trabajo y las enfermedades causadas por las actividades laborales tienen consecuencias a corto y largo plazo tanto a nivel personal, familiar, como también dentro de la productividad individual y de las instituciones. Según la Organización Internacional del Trabajo OIT (2019) se calcula que, aproximadamente 1000 personas fallecen cada día en el mundo debido a accidentes del trabajo y otras 6500 por enfermedades profesionales, también nos indica un aumento global en el número de personas fallecidas por causas atribuibles al trabajo de 2,33 millones en 2014 a 2,78 millones en 2017.

Desde hace mucho tiempo se ha venido incentivando, así como promoviendo actividades de protección de la salud y bienestar de los trabajadores, por esto, de acuerdo a Prieto (2019), después de la segunda guerra mundial, surgen instituciones a nivel global; que se preocupan por aplicar estrategias estandarizadas y apegadas a la ley para la protección de la salud de los trabajadores, de la misma manera, los conocimientos científicos y la relación con la seguridad y salud en el trabajo iban tomando mayor interés especialmente en países desarrollados.

En el Ecuador, de acuerdo a Gómez (2021) en el año 1990 se inicia un enfoque, que posteriormente llevaría al país, a fijar su mirada en la salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, estableciendo criterios de concesión de prestaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, para 2010 y 2011, se establecen resoluciones para implementar sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en pro de reducir el riesgo laboral, así mismo, la obligatoriedad de reportar accidentes laborales y posibles enfermedades profesionales, luego, esas resoluciones se reemplazaron en 2016 por la resolución actual en la que además se inserta la necesidad de promoción de la salud.

Al revisar las teorías relacionadas, este trabajo tiene concordancia con lo manifestado por Gil-Monte (2012), quien nos dice que los cambios ocurridos en los procesos laborales en las últimas décadas, son de carácter sociodemográfico, económico, político y tecnológico, todos estos cambios han originado nuevos riesgos para los

funcionarios, pero principalmente de tipo psicosociales, que afectan directamente a la salud y a la calidad de vida de los trabajadores, enfocando estas afectaciones principalmente al incremento de estrés de los trabajadores.

Es así, en esta investigación se plantean los siguientes objetivos específicos: 1) analizar el grado de familiaridad que el personal del Distrito 11D04 Celica, Pindal Puyango - Salud, tiene con respecto a la implementación de la Política Nacional de Salud en el Trabajo durante el período 2019 - 2022, utilizando estadística descriptiva, que permita establecer una referencia inicial que guíe la mejora continua de su ejecución y, 2) determinar el nivel de cumplimiento de las actividades de la Política Nacional de Salud en el Trabajo, que se realizan como estrategias para garantizar la salud de los funcionarios del Distrito 11D04 Celica, Pindal, Puyango - Salud, durante el periodo 2019 - 2022, mediante métodos cuantitativos, para instaurar mejoramiento continuo en su ejecución.

El aporte de la presente investigación se basa en que, si bien es cierto la protección y bienestar de la población trabajadora ha ido tomando relevancia en todas las instituciones públicas y privadas del Ecuador, aún se necesita fortalecer las estrategias para su aplicación integral, es de suma importancia que se oriente las acciones enfocadas en los ejes estratégicos de la Política Nacional de Salud en el Trabajo, lo estipulado en el Reglamento de Promoción de la Salud en el Trabajo y su Plan de Promoción de la Salud en el Trabajo, con todas las etapas que éste contempla, de la misma forma, en la actualidad existen nuevos riesgos y factores que influyen en la salud de los trabajadores como lo son los de tipo psicosocial y ergonómico que deben considerarse al momento de la intervención.

Finalmente, el presente trabajo está estructurado en 11 secciones. En la sección 1) se muestra el tema de investigación. En la sección 2) se incluye el resumen, en el cual se da una idea general del trabajo. En la sección 3) se encuentra la introducción, en la que se realiza una contextualización corta de la investigación. En la sección 4) se evidencia el marco teórico, el cual está dividido en dos apartados que son, los fundamentos teóricos el cual contiene información referente a la salud en el trabajo, así como información referente a la Política Nacional de Salud en el Trabajo 2019 – 2025 y el Reglamento de promoción de la Salud en el Trabajo, el otro apartado es la evidencia empírica en la que se incluyen estudios realizados previamente respecto al tema de investigación. La sección 5) contiene la metodología utilizada. En la sección 6) están los resultados obtenidos al

aplicar el instrumento de investigación. En la sección 7) se encuentra la discusión en donde se contrasta los resultados con otros estudios realizados por otros autores. La sección 8) presenta las conclusiones a las cuales se ha llegado. En la sección 9) están las recomendaciones que se plantean en base a la intervención realizada. La sección 10) incluye la bibliografía utilizada y en la sección 11) se encuentran los anexos del presente trabajo.

4. Marco Teórico

4.1. Fundamentos Teóricos

Según Gavilanes (2009) existen muchos conceptos respecto a la definición de política pública, para él, es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, aplicados por autoridades públicas con la participación eventual de particulares y encaminado a solucionar o prevenir situaciones definidas como problemáticas, la política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener.

La salud en el trabajo para Matabanchoy (2012) es el estado o circunstancias de bienestar físico, mental y social, en que se encuentran los funcionarios en sus puestos de trabajo, fomentando el bienestar y reduciendo o eliminando los riesgos de enfermedades o accidentes. Para Gea (2017) salud, es el bienestar físico, mental y social, esto, aplicado al ambiente laboral; la seguridad y salud no solo es ausencia de enfermedades laborales sino también de accidentes, a esto, lo ha denominado la promoción del trabajo decente en el mundo.

Para Arias (2012) siempre han existido riesgos para la salud e integridad de las personas en el ámbito laboral, así como también, la necesidad de proteger dicha integridad, pero, siempre eso ha sido enfocado y dando relevancia desde el punto de vista de la producción o productividad de las empresas, más que en el verdadero interés de la salud de los funcionarios, el mismo autor, nos da luces del inicio de las actividades en materia de seguridad y salud ocupacional cuando narra el uso de arneses, sandalias y andamios como una herramienta de seguridad adoptadas por la civilización egipcia; de la misma forma, menciona, que en el siglo X en Francia, se fundan las primeras universidades que establecen las primeras leyes que hablan sobre la seguridad laboral, ya que, en 1413 y 1417 dictaminan las “Ordenanzas de Francia” que velan por la seguridad de los trabajadores.

Según Fernández Liesa (2015) a finales de la primera guerra mundial, durante las negociaciones de paz, varias organizaciones sindicales, como también gobiernos, acordaron crear la (OIT), gracias a ello, se definió el mínimo de exigencias sobre la protección la vida de los trabajadores; consideraron, que era necesario la creación de una oficina internacional que actuase como centro de información y de vigilancia de las cláusulas obreras, de los tratados de paz, así como, el desarrollo mediante conferencias internacionales de la protección de los trabajadores.

Para Riaño y Palencia (2015) los métodos para calcular la tasa de enfermedades derivadas de la actividad laboral y las muertes derivadas de ellas son poco eficaces, debido a la variedad de sus causas, e incluso, no es posible determinar el origen, debido a que, se combina con otros factores como estilos de vida, así como, largos periodos de permanencia en el trabajo y eso dificulta saber si se relaciona con el ambiente laboral; por esto, la determinación y asociación de los costos derivados de una enfermedad laboral es una tarea difícil de realizar; para ello, incluye 2 categorías de cálculo, los costos directos e indirectos, los primeros son fáciles de determinar, porque van en relación a los gastos como los generados en hospitalización, consultas médicas y servicios similares que nos aportan datos contables, los segundos, se relacionan a la pérdida de producción o productividad, así como los costos en el ámbito familiar y lo que se requerirá para entrenar a personal que reemplace al funcionario enfermo, esto, lo constituye en un factor más difícil de estimar.

Al dirigir las miradas 100 años atrás, en el tiempo de la industrialización, en Europa, Estados Unidos de América y algunas colonias europeas en otras regiones del mundo, durante los siglos XVIII y XIX, es en donde se empezó a poner atención a la seguridad, bienestar y salud de los trabajadores con mayor énfasis; luego para inicios del siglo XX se apreciaba una mayor organización, tanto de los propios trabajadores como de los estados industrializados, los cuales, ya tenían normativas de protección y seguridad en las actividades laborales, esto, creó que las exigencias sean mayores, ya que se podía percibir que las protecciones y seguridades eran limitadas, de manera que, se proponía como alternativas, ir generando reformas y organizaciones con mayor capacidad de seguimiento y protección para los trabajadores como: la Asociación Internacional para la Protección Legal de los Trabajadores, que fue una entidad que tuvo logros importantes, como los convenios internacionales adoptados en Berna en 1906, sobre la prohibición del empleo de fósforo blanco y la prohibición del trabajo nocturno de las mujeres en la industria (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2019).

De acuerdo a Prieto (2019), después de la segunda guerra mundial, surgen otras instituciones como la Organización de Naciones Unidas (ONU), que apoyaron el trabajo de la OIT a nivel global; la independencia de varios países de Asia y África, hizo que el número de países miembros de la OIT subiera exponencialmente llegando a 187 para ese momento, de la misma manera, los conocimientos científicos y profesionales y la relación

con la seguridad y salud en el trabajo, iban tomando mayor interés especialmente en países desarrollados.

A mediados del siglo XX, con el incremento de la producción de nuevas sustancias, surge la necesidad de analizar los efectos de estas y de los riesgos para la salud de quienes se exponen a estas, es así, que luego, durante la 26° reunión de la OIT en 1944, se establece la Declaración de Filadelfia; posteriormente en 1946 es revisada y reafirman dicha declaración, que, en el campo de la salud de los trabajadores declara y dispone, que la conferencia reconoce la obligación solemne de la OIT de fomentar, entre todas las naciones del mundo, programas que permitan proteger adecuadamente la vida y la salud de los trabajadores (Prieto, 2019).

Luego, según la OIT (2019) en el mes de julio de 1948, la primera asamblea mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomendó que se constituyese un comité mixto de expertos con la OIT, y en 1950, se reunió el primer Comité Mixto OIT/OMS sobre Higiene del Trabajo, posteriormente al duplicarse las competencias de la OMS y las de la OIT en relación con la salud en el trabajo, la OIT acabó por abandonar los aspectos estrictamente médicos y pasó a enfocarse en la prevención para de la misma manera abordar conjuntamente acciones sobre seguridad y salud en un sólo programa.

También, la Subsecretaría Nacional de Promoción de la Salud e Igualdad (SNPSI) (2019) nos dice, que los cambios que se han presentado en la fuerza trabajadora, principalmente por la industrialización, que influyó tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo, han generado el apareamiento de nuevos riesgos y deterioro de la salud dependiente de las condiciones laborales, es así que, esto ha causado pérdidas económicas millonarias por enfermedades laborales o producidas por inadecuadas medidas preventivas de riesgos de trabajo, tanto para las empresas como para los funcionarios y sus familias.

A nivel mundial, se pone mucho énfasis en lo que respecta a la salud en el trabajo, para Upegui (2005) el análisis de la situación de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, debe avanzar en la adecuación de escenarios, que logren contextualizar el aspecto multifactorial que influye en el diagnóstico, notificación y registro de las enfermedades profesionales y de accidentes de trabajo, este punto de vista multifactorial, incluye variables que influyen en la problemática, pero igualmente en soluciones, solo por mencionar algunas: El modelo de aseguramiento de riesgos del

trabajo, la falta de capacitación del sector salud, las políticas de empleo, la mayor o menor presencia de políticas públicas en el campo de la salud y seguridad en el trabajo, los mecanismos de entrada y salida de la actividad laboral, la integración con otras políticas de aseguramiento social, la calidad y disponibilidad de sistemas de información adecuados, el adecuado acceso a los servicios de salud, el desarrollo tecnológico en el sector médico y en el sector de la salud y seguridad en el trabajo, entre otros.

Los problemas de salud relacionados con el trabajo, han ido tomando relevancia en todos los países de América Latina, es así que, existen pérdidas en el sector laboral por ausencia de los trabajadores, también, se evidencia que, al mejorar las condiciones laborales se puede reducir el ausentismo por enfermedades y los costos de atención en salud para las empresas, por esta razón, algunos países latinoamericanos han elaborado políticas relacionadas a la salud en el trabajo, con el afán de promover la salud dentro de los espacios laborales, con estrategias de promoción de la salud, actividad física, prevención de riesgos entre otros (Subsecretaría Nacional de Promoción de la Salud e Igualdad [SNPSI], 2019).

En 1990 la resolución 741 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), menciona el establecimiento de criterios de concesión de prestaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los afiliados al IESS, esto, empezó a arrojar información entre 2006 a 2020 dentro del Seguro General de Riesgos de Trabajo (SGRT) de la institución; en 2010 y 2011 se establecieron resoluciones para implementar sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en las empresas para reducir el riesgo laboral, así mismo, la obligatoriedad de reportar accidentes laborales y posibles enfermedades profesionales al SGRT, luego, esas dos resoluciones se reemplazaron en 2016 por la resolución actual en la que se mantienen las premisas de prevención y se inserta la necesidad de promoción de la salud; entonces, del año 2006 al 2020 se han presentado estadísticas, que podrían ser ficticias por el subregistro debido a múltiples factores, principalmente porque no todos los usuarios afiliados asisten a servicios del IESS o porque los profesionales que atienden no reportan los casos (Gómez, 2021).

4.1.1. La Política Nacional de Salud en el Trabajo

La política busca complementar lo que menciona el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, comunitario e Intercultural (MAIS FC-I), esto, gracias al fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud APS, en el ámbito laboral, orientadas a mejorar las condiciones de salud de los funcionarios mediante varias estrategias, es de

esta manera que impulsa la promoción de la salud, en este aspecto, describe varias opciones de cómo lograr hacer promoción de la salud y prevención de enfermedades en el ámbito laboral; se pueden identificar actividades en los sitios de trabajo, como, por ejemplo, realizar las pausas activas, fomento la actividad física, hábitos alimenticios saludables, prevención de consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias nocivas; todo esto en función de mantener saludable a la población trabajadora (Política Nacional de Salud en el Trabajo, 2019).

Las actividades de prevención de la salud, se dividen en primaria, secundaria y terciaria, en lo referente a prevención primaria, se trata de propiamente promoción de la salud evitando factores dañinos; la prevención secundaria, aborda patologías que están en estado inicial y que aún se pueden revertir y la prevención terciaria, trata de mantener enfermedades ya presentes en estados controlables para evitar complicaciones (Política Nacional de Salud en el Trabajo, 2019).

En lo que respecta a las líneas estratégicas de la Política Nacional de Salud en el Trabajo; primero, fortalecer la responsabilidad del estado, empleadores y población trabajadora en la construcción de normativa y herramientas de salud en el trabajo en favor del empleo y la productividad; segundo, impulsar ambientes de trabajo saludables a través de mecanismos de promoción de la salud, prevención de enfermedades y accidentes en el trabajo; tercero, desarrollar soluciones prácticas, conocimiento y evidencia en materia de salud en el trabajo; cuarto, fomentar el diálogo y la participación de los actores sociales en la formulación de políticas públicas, en temas relacionados a salud en el trabajo, mediante la corresponsabilidad y compromiso entre la población trabajadora y el empleador en favor de la productividad; quinta, impulsar acciones de salud en el trabajo, dirigidas al sector informal considerando los determinantes de salud, mediante la intervención intersectorial (Política Nacional de Salud en el Trabajo, 2019).

El Ministerio de Salud Pública (MSP), junto a diferentes carteras de estado, instituciones, empresas públicas y privadas, realizan la implementación de la Política Nacional de Salud en el Trabajo para el periodo 2019 – 2025, para ello, los actores participantes en la implementación de la política, cumplen facultades específicas así, rectoría, MSP como Autoridad Sanitaria Nacional; regulación, MSP y Ministerio de Trabajo; planificación, MSP como Autoridad Sanitaria Nacional; articulación, El Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene en el Trabajo; ejecución, a cargo de todos los actores involucrados (Política Nacional de Salud en el Trabajo, 2019).

En la Política Nacional de Salud en el Trabajo (2019) se priorizan 3 actividades; la primera es elaborar y/o actualizar la normativa de salud en el trabajo, con los requerimientos necesarios de infraestructura, perfil profesional, competencias y actividades que se deben desarrollar en un establecimiento de salud, tanto en el sector público y privado; la segunda actividad, se refiere a desarrollar el sistema de vigilancia epidemiológica de salud en el trabajo, para esto, se elabora una herramienta de recolección de información relevante y necesaria de salud en el trabajo, de aplicación a nivel nacional; finalmente, la tercera actividad, se refiere a fortalecer las capacidades de los profesionales sanitarios e investigación en temas de salud en el trabajo, se debe mejorar las competencias actuales de los profesionales sanitarios que ejercen funciones efectivas de salud en el trabajo en empresas, instituciones y entidades públicas y privadas a nivel nacional, al mismo tiempo, existe la necesidad de contar con profesionales de salud en el trabajo en todas las Coordinaciones Zonales de Salud y de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS), para contribuir en el proceso desconcentrado de salud en el trabajo.

4.1.2. Reglamento de Promoción de la Salud en el Trabajo

El Reglamento de Promoción de la Salud en el Trabajo (2022) expedido por la máxima Autoridad Sanitaria Nacional del Ecuador, mediante acuerdo ministerial 00049 – 2022, del 01 de noviembre del 2022, tiene por objeto regular la promoción de la salud en centros de trabajo públicos y privados, que tienen poblaciones de trabajadores de 25 personas o más, los centros laborales tanto públicos como privados, tienen la obligación de implementar un Plan de Promoción de la Salud en el Trabajo, éste, deberá incluir las etapas de planificación, implementación, obtención del certificado <Actívate y Vive> y renovación de dicho certificado.

Figura 1.

Etapas del Plan de Promoción de Salud en el Trabajo



Nota. Información tomada del Reglamento de Promoción de Salud en el Trabajo (2022)

4.2. Evidencia Empírica

Para Chávez (2009) la prevención no se refiere únicamente el defender al trabajador frente a la amenaza del riesgo laboral, sino que, trata de procurarle un bienestar, desde el punto de vista de la promoción de su salud e integralidad, en definitiva, de su desarrollo personal; para cumplir esto, los sistemas de gestión y seguridad laboral en el Ecuador son, el Sistema de Administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo promovido por el IESS y el estándar internacional OHSAS 18001: 2007, impulsado por el creciente interés de las empresas de disponer sistemas acreditados.

Es así que, para Gil-Monte (2012) los cambios ocurridos en los procesos laborales en las últimas décadas, son de carácter sociodemográfico, económico, político y tecnológico, todos estos cambios han originado nuevos riesgos para los funcionarios, pero principalmente de tipo psicosociales, que afectan directamente a la salud y calidad de vida de los trabajadores, enfocando estas afectaciones principalmente al incremento de estrés.

En ese sentido, Nieto (2014) en su investigación nos dice, que las enfermedades del trabajo son una pandemia, ya que cada año mueren 2.350.000 (esto es 6.500 cada día), de la cuales 340.000 son por accidentes de trabajo y 2.020.000, son por enfermedades laborales y que la mayoría de ellas son de tipo invisibles, ya que, no se reportan ni se registran; también, el investigador nos hace reflexionar respecto a que los accidentes

laborales, muchas de las veces, si son reportados pero las enfermedades derivadas del trabajo, a pesar de ser mucho más numerosas, en su mayoría son invisibilizadas por múltiples factores, principalmente porque no se registran ni reconocen como tal.

Obando – Montenegro et al. (2019) realizó un estudio en una pequeña y mediana empresa de impresión privada en Ecuador, se propuso analizar el impacto de los sistemas de gestión de seguridad y salud en la accidentalidad laboral, para ello, efectuó revisión documental histórica de accidentes, así como una lista de chequeo para evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional; determinó que la accidentalidad disminuyó a medida que se implementó el sistema de gestión, sin embargo, existieron dudas respecto a las mejoras en lo referente a la prevención de accidentes y riesgos laborales.

Al tener un contexto numérico de muertes laborales, Bedoya et al. (2020) calcula que anualmente se presentan 260 millones de accidentes y 160 millones de enfermedades laborales en el mundo, esto, trae como consecuencia gastos que se aproximan al 4% del PIB global, así mismo, nos hace conocer que la OMS estima, que únicamente se reporta el 25% de accidentes relacionados con el trabajo y el 5% de enfermedades ocupacionales en el mundo.

Pérez Vásquez (2020) en su trabajo, implementó un sistema de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Jaen GAS SAC del Perú, basado en la normativa de ese país, con la finalidad de prevenir los accidentes y enfermedades ocupacionales, primeramente, aplicó un estudio que le sirvió de línea base, para observar el cumplimiento de la normativa, en lo cual obtuvo un cumplimiento del 0% de la misma en materia de seguridad y salud en el trabajo; en un segundo momento, luego de aplicar lo que menciona como instauración del tratamiento, que consiste en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con todos sus componentes, al realizar la nueva evaluación obtuvo como resultado un 100% de implementación en materia de cumplimiento de la normativa nacional peruana.

Toro et al. (2020) nos menciona que, en el Ecuador, las normativas de salud ocupacional tienen como propósito prevenir los accidentes y enfermedades profesionales ocasionadas por las actividades laborales, tanto en los ámbitos público y privado, los investigadores, realizaron un estudio documental analizando leyes, normativas, reglamentos, entre otros ordenamientos jurídicos; en sus resultados, principalmente demuestran el poco conocimiento sobre la normativa en seguridad y salud ocupacional,

principalmente derivado a que, poco o nada se hace por la difusión de los deberes y derechos que en este ámbito tienen los trabajadores.

La Universidad Internacional SEK (UISEK) y la Universidad de Especialidades Espiritu Santo (UEES), realizaron la primera encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (1 ECSST) en Quito y Guayaquil durante los años 2016 y 2017 respectivamente, esta encuesta, sirvió como referencia para el diseño de la Política Nacional de Salud en el Trabajo 2019 – 2025, destacan dentro de los resultados, exposición a movimientos repetitivos 60%, alta prevalencia de molestias en la espalda 50%, cabeza 40% y miembros superiores 26% en los funcionarios intervenidos, posterior a ello, existe la participación del Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo (OISST) que servirá de punto de encuentro entre los países de la región en cuanto a seguridad y salud en el trabajo (Gómez, 2021).

Vásquez (2023) en su estudio dentro de la empresa financiera INSOTEC del Ecuador, menciona, que existe un alto índice de enfermedades en dicha empresa financiera, el investigador, se propuso indagar sobre las condiciones de salud y laboral de los trabajadores de la microempresa financiera, utilizó una metodología descriptiva, observacional y de corte transversal, para ello aplicó una encuesta a 189 trabajadores sobre condiciones de seguridad y salud en el trabajo para Ecuador, con esto, pudo determinar que la mayor posibilidad de riesgo de trabajo están en las dimensiones ergonómica, por las condiciones propias de los puestos de trabajo, seguridad industrial, relacionada con los equipos de trabajo, la exposición al sol en el caso de personas que trabajan bajo exposición al sol.

Plua et al. (2023) hace énfasis en la importancia de brindar a las empresas una ventaja competitiva desde el ámbito de ofertar a los trabajadores seguridad y salud en el trabajo, el objetivo de esta investigación fue, determinar cómo los avances en seguridad y salud laboral, contribuyen a la sostenibilidad de las empresas en el Ecuador, para su desarrollo, utilizaron una metodología cualitativa descriptiva, con revisión bibliográfica exhaustiva, principalmente de artículos científicos globales y regionales; los autores determinan que, a pesar de haber un marco normativo sólido, se detecta un incumplimiento preocupante de las regulaciones, tanto en el sector público como privado, además, se identifica un déficit en la capacitación y sensibilización de los trabajadores acerca de sus derechos, frente a los riesgos asociados a sus labores; concluyen, que existe

una discrepancia significativa entre la teoría y la práctica, subrayando la eficiencia de los sistemas de gestión en prevención de riesgos laborales cuando se aplican correctamente.

Según Bayas (2023) al realizar su trabajo aplicado en el Hospital General Ambato del IESS, tomó una muestra de 82 individuos, con el fin de determinar la incidencia de la salud ocupacional en la satisfacción laboral, para mejorar el ambiente organizacional en el personal de las unidades médicas, para ello, utilizó metodología cuantitativa de tipo no experimental, como herramienta aplicó una encuesta; los resultados obtenidos muestran, que casi nunca existe estrategia y compromiso de la dirección, en el recurso humano y tampoco se evidencia organización en el trabajo; concluyó que, la salud ocupacional, esta relacionada directamente con los aspectos que generan compromiso y determinan la satisfacción laboral.

5. Metodología

La presente investigación se desarrolló en el Distrito 11D04 Celica, Pindal, Puyango-Salud, perteneciente a la zona 7 del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, este estudio, tiene un enfoque de tipo de investigación cuantitativa, con el fin de recopilar información referente a la Política Nacional de Salud en el Trabajo, que se encuentra en implementación desde el 2019 al 2022 y hasta la actualidad continúa hasta el año 2025.

Como técnica para la recolección de la información se utilizó la encuesta, la cual, se instauró en el ámbito laboral público, aplicándose a 166 funcionarios que corresponde a toda la población de la institución y que constan en nómina del departamento de talento humano distrital, así mismo, los funcionarios encuestados corresponden a personal médico, de odontología, enfermería y personal administrativo distrital, que trabajan en las 17 unidades operativas que integran el Distrito 11D04 Celica, Pindal, Puyango - Salud.

Los datos estadísticos cuantitativos de tipo numérico que se obtuvieron en la encuesta, se aplicaron mediante sistema Google forms, estos, son de naturaleza descriptiva, ya que nos permite describir la información, para ver como incide en la vida de las personas, que en este caso son usuarios internos de la institución.

La encuesta es una técnica de investigación, que utiliza como instrumento de recolección de información al cuestionario, este se encuentra en el anexo 2 de este trabajo, consta de preguntas que nos permite conocer las opiniones, actitudes y comportamientos de las personas intervenidas en el estudio, en este caso, se utiliza un esquema de preguntas cerradas, en las cuales se debe contestar temas bien definidos y encaminados a responder las preguntas del problema de investigación así como alcanzar los objetivos planteados sobre la Política Nacional de Salud en el Trabajo (Sampieri, 2014).

Es importante conocer que el cuestionario utilizado, consta de tres secciones, la primera sección nos permite caracterizar a la población estudiada, agrupando las preguntas bajo las características socio demográficas, que describe a los funcionarios desde el contexto de la edad, sexo, instrucción, función que desempeñan, sitio de trabajo y función que desempeña. La segunda sección se refiere al grado de familiaridad con la Política Nacional de Salud en el Trabajo de los funcionarios, para ello, se plantean preguntas concernientes al conocimiento sobre la política pública implementada en la institución y por último, la tercera sección, aborda preguntas que nos permiten conocer el nivel de cumplimiento de las actividades de la Política Nacional de Salud en el Trabajo

dentro del Distrito 11D04 Celica, Pindal, Puyango – Salud; todo esto, de acuerdo a las líneas estratégicas de la Política Nacional de Salud en el Trabajo, así como del Reglamento de Promoción de la Salud en el Trabajo.

Con la información obtenida se pretendió conocer si la Política Nacional de Salud en el Trabajo se cumple en todas sus líneas estratégicas, si el personal está familiarizado con la implementación de ésta y si las autoridades están cumpliendo todas las actividades que involucran a esta Política Pública en la institución, para mediante un proceso de retroalimentación, brindar información importante, que permita establecer estrategias de mejora continua en la implementación de la Política Nacional de Salud en el Trabajo, dentro del Distrito 11D04 Celica, Pindal, Puyango – Salud.

La investigación planteada es de tipo transversal, ya que se recolectó información en un solo tiempo o en un único momento. Es como tomar una fotografía en un espacio de tiempo dado, también se puede decir, que es de corta duración, ya que se realizará en un periodo de tiempo determinado, también el diseño de este trabajo, es no experimental ya que la información recolectada corresponde a los problemas en su forma natural y no se puede realizar manipulación de variables.

6. Resultados

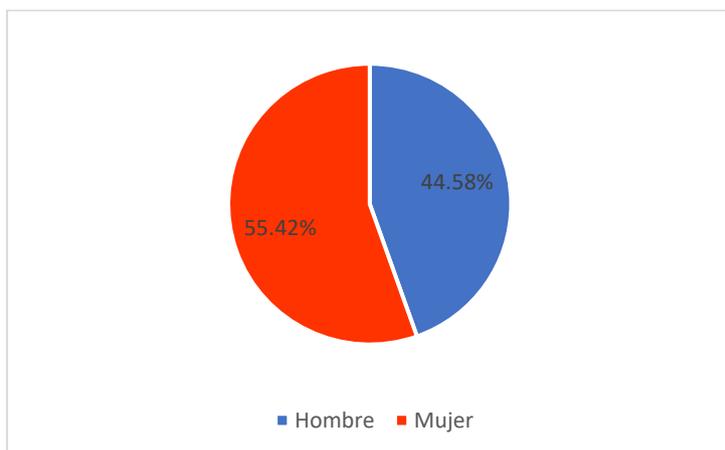
Una vez aplicado el cuestionario en formato Google forms, de la encuesta a la población objetivo, que en este caso son los funcionarios del Distrito 11D04 Celica, Pindal, Puyango – Salud se realiza la presentación de los siguientes resultados.

En la primera parte se caracteriza las condiciones socio demográficas de la población estudiada.

En la Figura 2 se aprecia la distribución por sexo de los funcionarios de la institución, es así, que el 44.6% de trabajadores son hombres y el 55.4% son mujeres, de esta manera se caracteriza este importante ítem.

Figura 2.

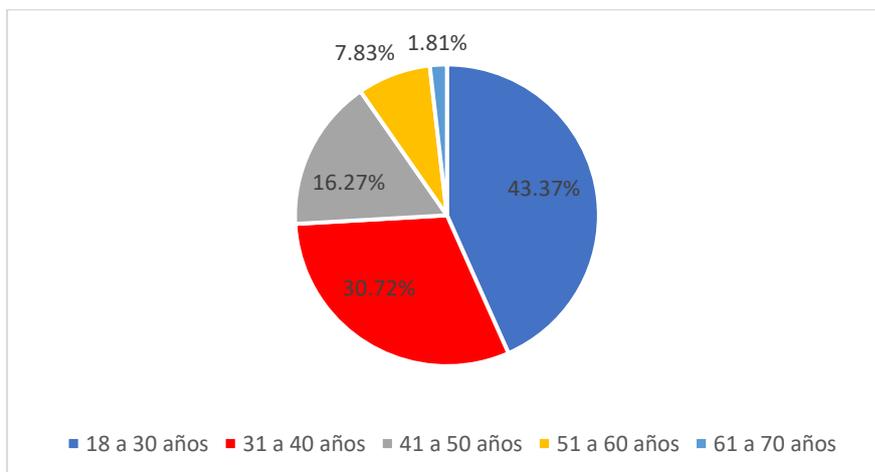
Sexo de los funcionarios



A continuación, la Figura 3 permite observar la distribución por edad de los funcionarios que trabajan en el Distrito 11D04 - Salud, encontrando el rango de 18 a 30 años con 43,4%, de 31 a 40 años con un 30,7%, seguidamente la edad de 41 a 50 años con el 16,3%, posteriormente de 51 a 60 años con el 7,8% y finalmente de 61 a 70 años representa el 1,8%. Importante caracterizar este ítem para conocer la edad poblacional de los funcionarios del Distrito 11D04 Celica, Pindal, Puyango – Salud.

Figura 3.

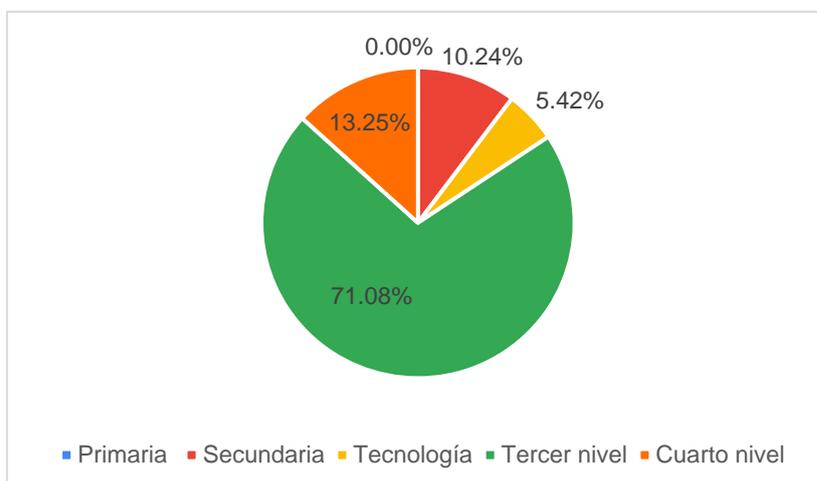
Edad de los funcionarios



En la Figura 4, se distribuye al personal intervenido en lo referente al nivel de instrucción que poseen, así, el 71,1% corresponde a profesionales que tienen tercer nivel de instrucción, el 13,3% han alcanzado el cuarto nivel de educación, el 10,2% tienen estudios secundarios y el 5,4% ha realizado alguna tecnología como nivel máximo de instrucción, no se cuenta con personal con nivel de instrucción primaria.

Figura 4.

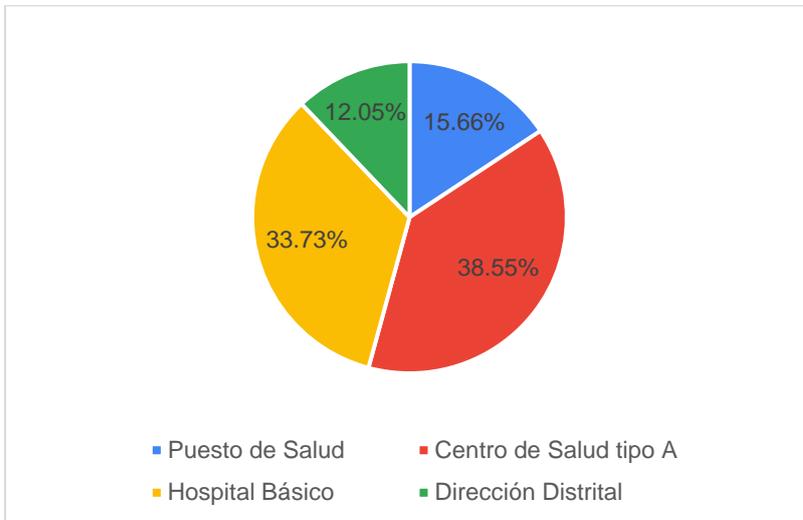
Nivel de instrucción de los funcionarios.



Posteriormente, se aprecia la Figura 5, en ella, podemos encontrar información sobre el sitio de trabajo del personal dentro de la institución, se puede observar que está distribuido de la siguiente manera, en Centro de Salud tipo A trabajan el 38,6%, en Hospital Básico presta servicios el 33,7%, a nivel de Puesto de Salud el 15,7% y por último con el 12% laboran en las oficinas de la Dirección Distrital.

Figura 5.

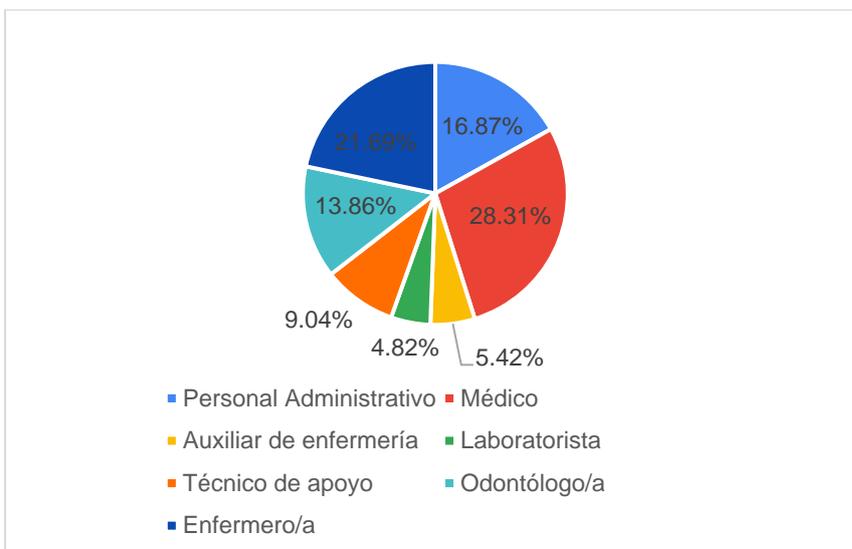
Sitio de trabajo de los funcionarios.



A continuación, en la Figura 6, se agrupa al personal de acuerdo a la función que desempeñan, encontramos que, con 28,3% lo constituyen el personal médico, el 21,7% es personal de enfermería, el 16,9% están formados por el personal administrativo, seguido por el 13,9% que son personal de odontología, los técnicos de apoyo son el 9%, el 5,4% lo conforman auxiliares de enfermería y finalmente el 4,8% son personal de laboratorio clínico.

Figura 6.

Función que desempeña dentro del Distrito de Salud.



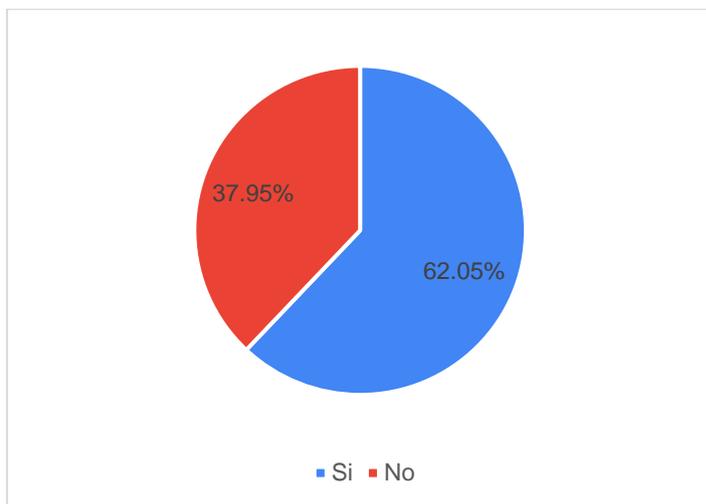
6.1. Objetivo específico 1

Analizar el grado de familiaridad que el personal del Distrito 11D04 Celica, Pindal Puyango - Salud, tiene con respecto a la implementación de la Política Nacional de Salud en el Trabajo durante el período 2019 - 2022, utilizando estadística descriptiva, que permita establecer una referencia inicial que guíe la mejora continua de su ejecución.

Referente a la pregunta ¿Conoce usted la Política Nacional de Salud en el Trabajo? En la Figura 7 podemos evidenciar que, los funcionarios del distrito un 62% si la conocen y un 38% responden que no conocen esta Política Nacional.

Figura 7.

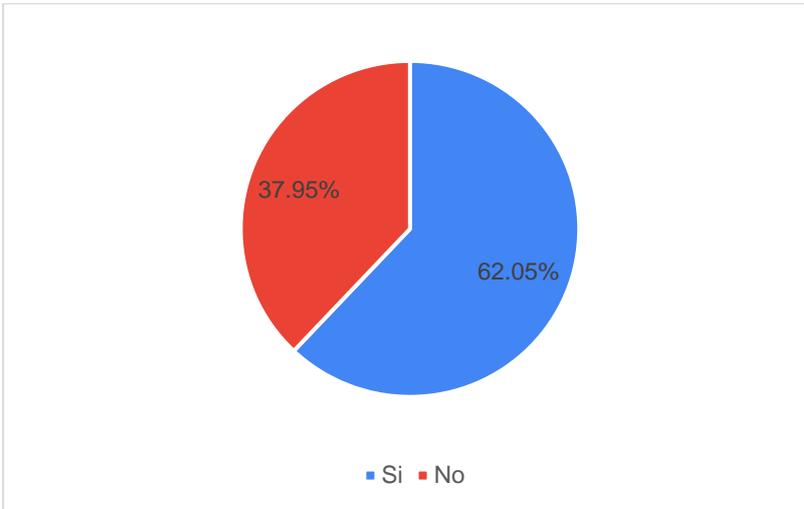
Conocimiento de la Política Pública de Salud en el Trabajo.



Respecto a la aplicación del Reglamento de Promoción en la Salud en el Trabajo en la Figura 8 se puede encontrar que el 62% afirma que si se aplica el reglamento y el 38% responde que no se aplica este reglamento de Promoción de la Salud en el Trabajo dentro del Distrito de Salud 11D04.

Figura 8.

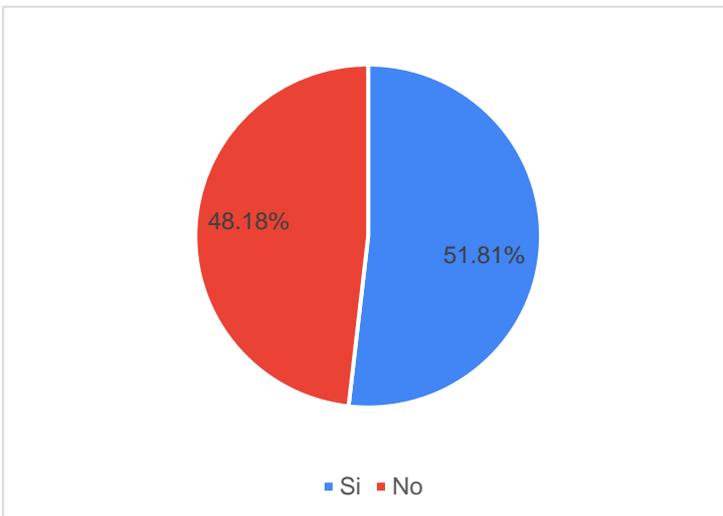
Aplicación del reglamento de promoción de Salud en el Trabajo.



En la Figura 9 podemos conocer si en el Distrito de Salud se aplican estrategias para proteger la salud integral de los funcionarios, como se puede observar el 51,8% mencionan que si se aplican estrategias de protección, mientras que el 48,2% no se aplican estrategias de protección de su salud integral dentro de la institución.

Figura 9.

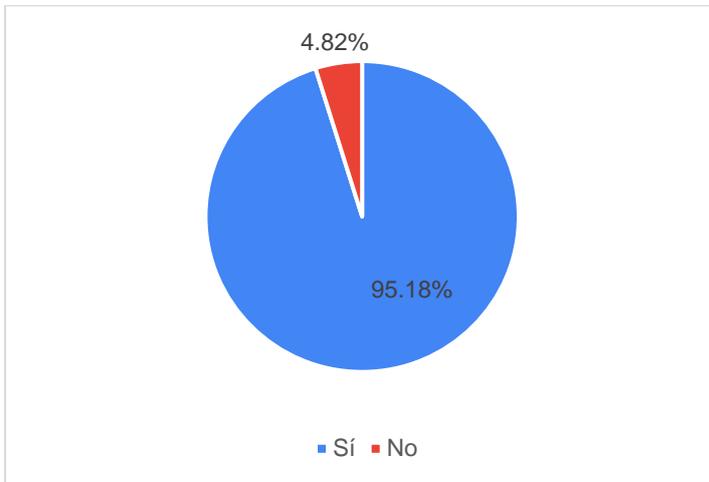
Aplicación de estrategias para proteger la salud integral de los funcionarios.



El criterio de los funcionarios, sobre si consideran importante la implementación de medidas que protejan su salud integral se contextualiza en la Figura 10, el 95,2% de los encuestados consideran que si es importante y el 4.8% considera que no es importante la implementación de medidas de protección de su salud integral.

Figura 10.

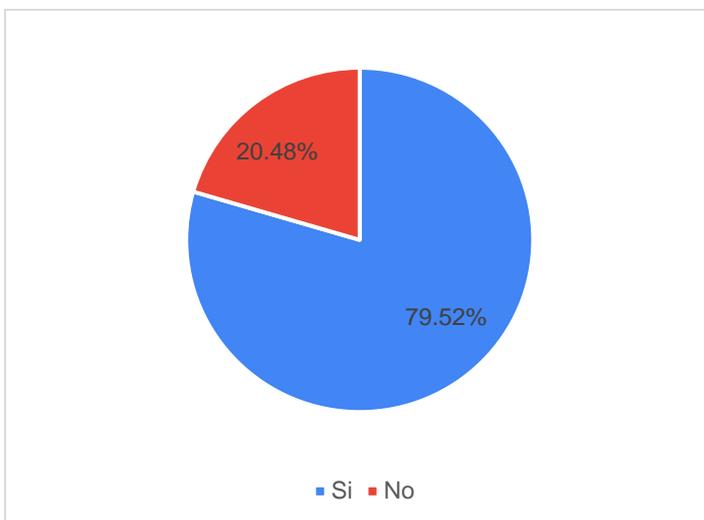
Criterio de la importancia de la Implementación de medidas protectoras de la salud integral.



Respecto a la interrogante sobre el conocimiento si en el distrito 11D04 existe un departamento de salud ocupacional en la Figura 11 se observa que el 79,5% si conoce sobre la existencia del departamento de salud ocupacional y el 20,5% ha contestado que no conoce sobre la existencia de dicho departamento dentro de la institución.

Figura 11.

Sobre la existencia del departamento de salud ocupacional.



6.2. Objetivo específico 2

Determinar el nivel de cumplimiento de las actividades de la Política Nacional de Salud en el Trabajo, que se realizan como estrategias para garantizar la salud de los funcionarios del Distrito 11D04 Celica, Pindal, Puyango - Salud, durante el periodo

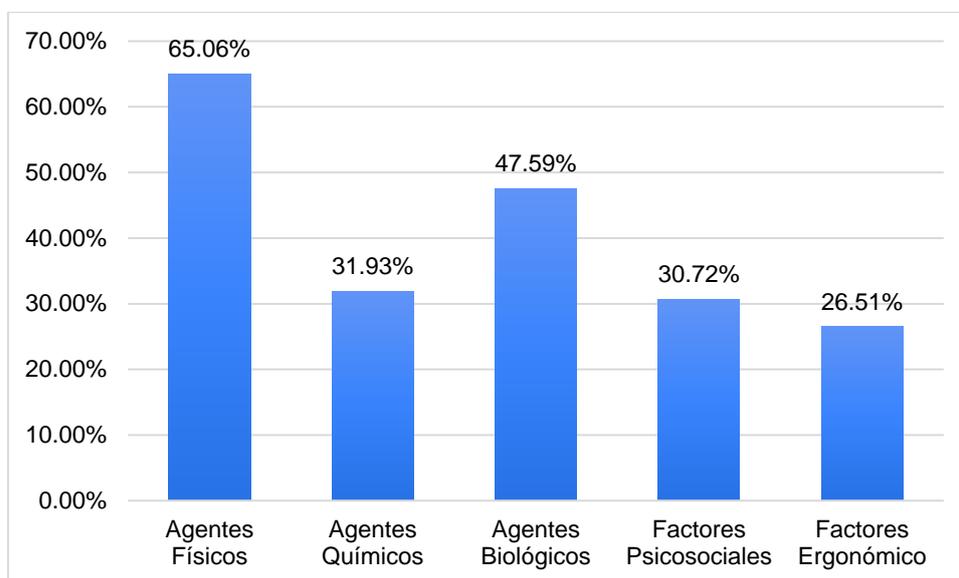
2019 - 2022, mediante métodos cuantitativos, para instaurar mejoramiento continuo en su ejecución.

A continuación, se aplican las interrogantes dentro del cuestionario para responder este objetivo.

Al preguntar si conocen sobre la instauración de medidas de seguridad contra diferentes agentes, los funcionarios responden lo que se encuentra en la Figura 12 primeramente, contra los agentes físicos con un 65.1%, luego los agentes biológicos con el 47,6%, seguidamente los agentes químicos con el 31.9%, a continuación, los factores psicosociales con el 30,7% y finalmente los factores ergonómicos con el 26.5%.

Figura 12.

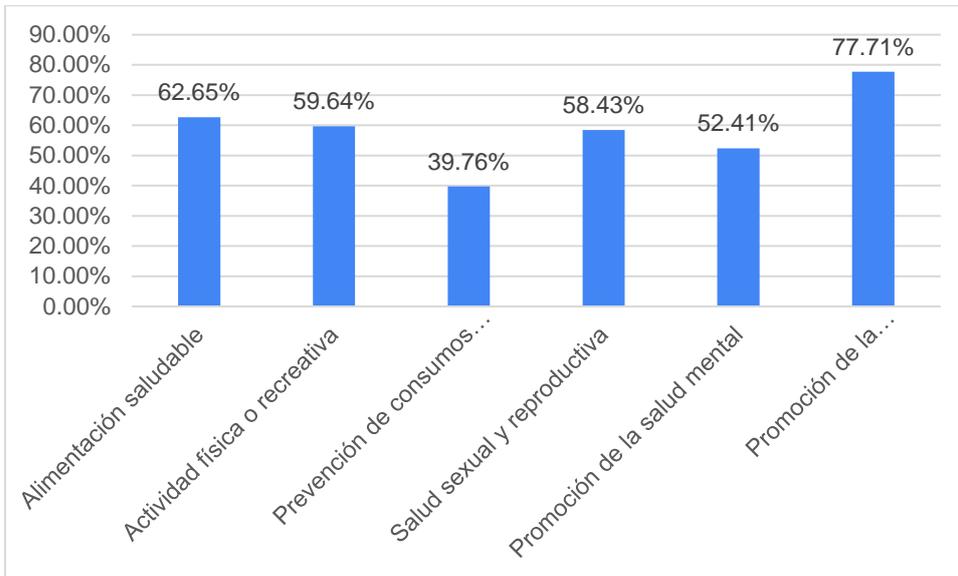
Medidas de seguridad instauradas contra agentes y factores.



Seguidamente en la Figura 13, se ha preguntado, sobre las actividades que se efectúan en sus sitios de trabajo, esto basados en las actividades que constan en el Reglamento de Promoción de la Salud en el Trabajo, referente a ello han contestado el 77.7% que se promueve la lactancia materna, el 62,7% la alimentación saludable, el 59,6% la actividad física o recreativa, el 58.4% ha contestado actividades de salud sexual y reproductiva, el 52,4% promoción de la salud mental y el 39,8% la prevención de consumos nocivos.

Figura 13.

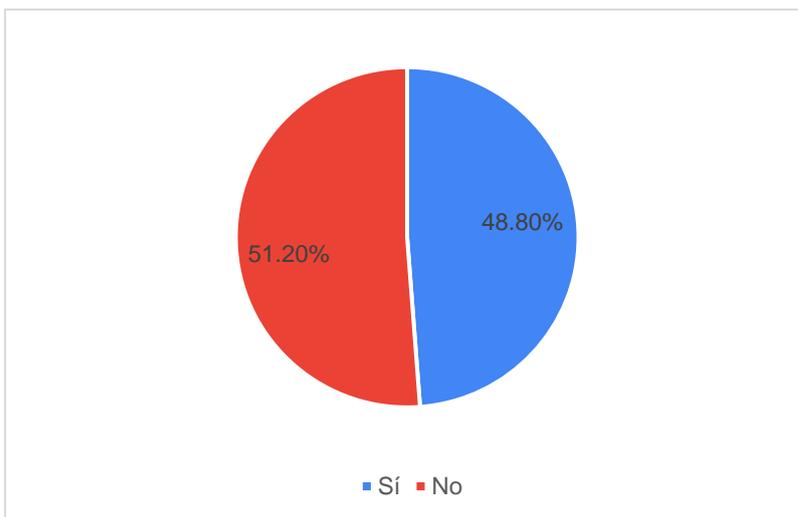
Actividades del Reglamento de Promoción de la Salud.



En lo que concierne a la implementación de un plan institucional para prevenir enfermedades y riesgos laborales en la Figura 14 se encuentra la respuesta de los funcionarios, los cuales, el 51,2% no conocen y el 48,8% si conocen la existencia de dicho plan institucional.

Figura 14.

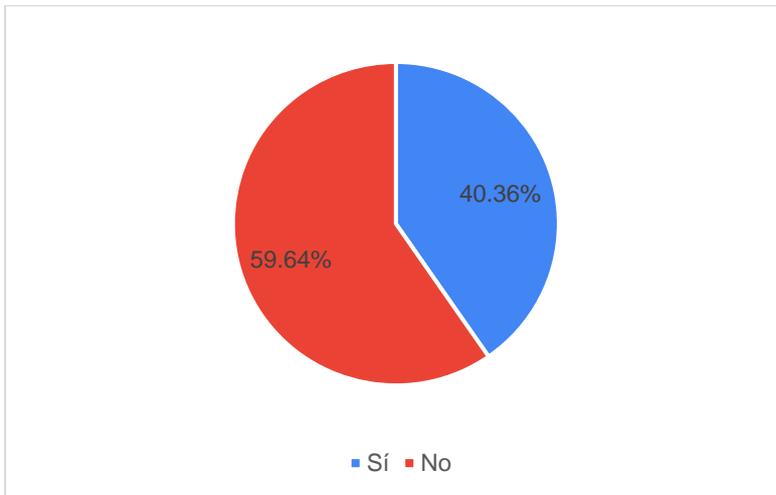
Plan institucional de prevención de enfermedades y riesgos laborales.



En la Figura 15, referente a sobre si el funcionario se siente protegido por la institución en caso de enfermedad o accidentes laborales, se visualiza que el 59,6% no se siente protegido y el 40,4% ha respondido que si se siente protegido por la institución.

Figura 15.

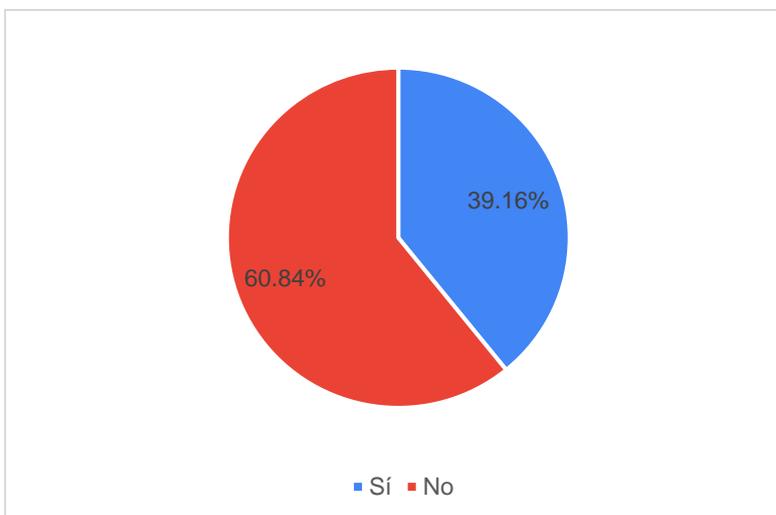
Percepción de protección por la institución.



En la Figura 16, referente a la interrogante sobre si ha existido socialización para construir un Plan de Promoción de la Salud, el 60,8% respondió que no ha existido socialización y el 39,2% menciona que, si ha existido dicha socialización.

Figura 16.

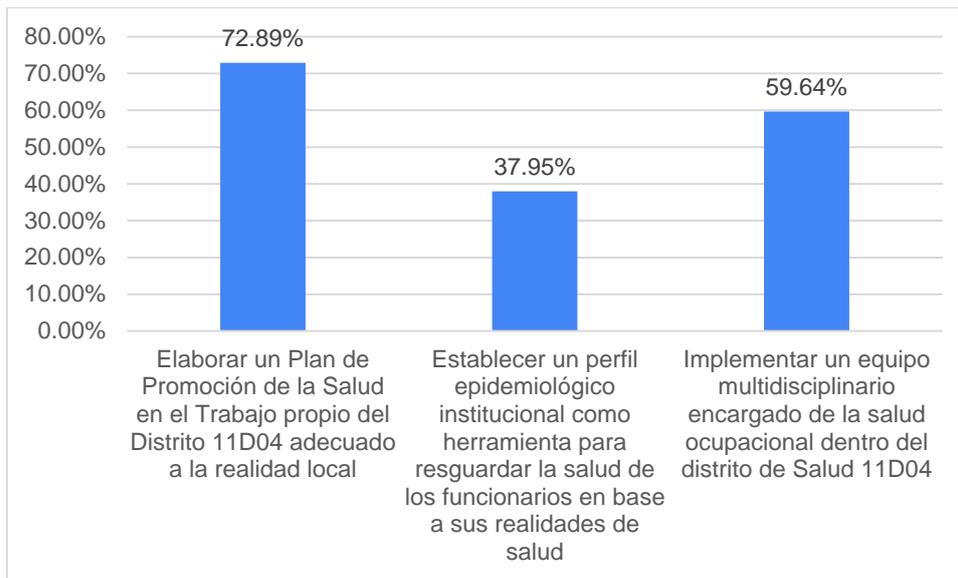
Socialización para construir Plan de Promoción de la Salud.



En la Figura 17, respecto a las recomendaciones para mejorar la implementación de la Política Nacional de Salud en el Trabajo, los funcionarios responden el 72,9% la elaboración de un Plan de Promoción de la Salud en el Trabajo propio del Distrito, adecuado a la realidad local, el 59,6% la implementación de un equipo multidisciplinario encargado de la salud ocupacional dentro del Distrito y el 38% el establecimiento de un perfil epidemiológico institucional para resguardar la salud y seguridad de funcionarios.

Figura 17.

Recomendaciones para mejorar la Política Nacional en el Distrito.



7. Discusión

La Política Nacional de Salud en el Trabajo 2019 - 2025, así como también el Reglamento de Promoción de la Salud en el Trabajo y su Plan de Promoción de la Salud en el Trabajo 2022, se han ido implementando progresivamente en las instituciones públicas y privadas de nuestro país, El Distrito 11D04 Celica, Pindal Puyango – Salud, no es la excepción y en la actualidad sigue promoviendo actividades para el cumplimiento integral de esta importante política.

En la presente investigación, dentro del Distrito 11D04 Celica, Pindal Puyango – Salud, se abordó el estudio de los problemas de investigación, enfocándose en 3 aspectos importantes, primeramente para poder caracterizar la población analizada en base a aspectos socio demográficos, luego, se consideró, el conocer sobre el grado de familiaridad con la Política Nacional de Salud de Salud en el Trabajo y en un tercer apartado se evalúa el nivel de cumplimiento de la Política Nacional de Salud en el Trabajo dentro de la institución.

En lo que respecta a los aspectos sociodemográficos, se pudo caracterizar a la población estudiada, primeramente, identificando que la población femenina, es la de mayor predominio, pero con un porcentaje no tan distante que el sexo masculino, en segundo lugar se analiza la edad de los funcionarios, encontrando, que la población trabajadora dentro del distrito es relativamente joven, ya que el rango de mayor porcentaje esta entre 18 a 30 años, seguido, por población de 31 a 40 años; referente al nivel de instrucción se determina, que en mayor porcentaje, el personal del distrito tiene tercer nivel de instrucción, seguido con amplia diferencia por aquellos que tienen cuarto nivel de formación académica, esto, al tratarse de una institución que oferta servicios de salud es muy favorable para los usuarios externos que requieren sus servicios, de la misma forma, el sitio de trabajo es un indicador tomado en cuenta y nos muestra que, la población trabajadora está concentrada en 2 puntos clave de la institución, como lo son Centros de Salud tipo A y Hospital Básico, quedando en menor cantidad los funcionarios distribuidos en otros departamentos del distrito de salud; finalmente se determina la función que desempeña el personal, siendo los médicos, enfermeras y personal administrativo los que existen en mayor proporción dentro de la población trabajadora intervenida.

Objetivo específico 1

Analizar el grado de familiaridad que el personal del Distrito 11D04 Celica, Pindal Puyango - Salud, tiene con respecto a la implementación de la Política Nacional de Salud en el Trabajo durante el período 2019 - 2022, utilizando estadística descriptiva, que permita establecer una referencia inicial que guíe la mejora continua de su ejecución.

Para responder al primer objetivo específico, se indagó, sobre el grado de familiaridad con la Política Nacional de Salud en el Trabajo, planteando preguntas específicas a los funcionarios, se ha podido determinar que, tres quintas partes si conocen la política nacional, esto difiere con el estudio que realizó Plua et al. (2023) en donde determinó que a pesar de haber un marco normativo fuerte, detectó un incumplimiento preocupante de las regulaciones, tanto en el sector público como privado, además, identificó un déficit en la capacitación y sensibilización de los trabajadores acerca de sus derechos.

Continuando con el análisis, se aprecia que, igualmente tres quintas partes de los funcionarios consideran que si se aplica el Reglamento de Promoción de la Salud en el Trabajo; respecto a, si se aplican estrategias para proteger la salud integral de los funcionarios, hay un porcentaje considerable el cual refiere que no se aplican estas estrategias de protección, esto se encuentra en concordancia con lo manifestado por Arias (2012) quien nos dice que las empresas siempre le dan más importancia a la productividad que al verdadero interés de la salud de los trabajadores.

En cuanto a si consideran importante la implementación de medidas que protejan la salud integral de los funcionarios, existe una coincidencia en la mayoría que si lo considera frente a un número muy reducido de personas que no consideran importante esta actividad. De la misma forma, más de tres quintas partes del personal tiene conocimiento de la existencia de un departamento de salud ocupacional dentro del distrito de salud, como se puede evidenciar, el personal si tienen dicho conocimiento, sin embargo, es necesario fortalecer la implementación, ya que, al haber iniciado en 2019 y encontrarnos a 4 años después de su inicio, debería ser de total conocimiento por parte de los funcionarios.

Objetivo específico 2

Determinar el nivel de cumplimiento de las actividades de la Política Nacional de Salud en el Trabajo, que se realizan como estrategias para garantizar la salud de los funcionarios del Distrito 11D04 Celica, Pindal, Puyango - Salud, durante el periodo 2019 - 2022, mediante métodos cuantitativos, para instaurar mejoramiento continuo en su ejecución.

Al contextualizar el nivel de cumplimiento de la Política Nacional de Salud en el Trabajo, como segundo objetivo de la investigación, se puede encontrar que, se pregunta sobre las medidas de seguridad contra agentes y factores peligrosos y se determina que, en mayor medida, se ha protegido a los funcionarios contra agentes físico, biológicos, químicos, psicosociales y en menor medida ergonómicos, esta realidad tiene relación con lo manifestado por Gil – Monte (2012) que nos contextualiza que los cambios que ocurren en los campos laborales en las últimas décadas han originado nuevos riesgos principalmente los de tipo psico sociales que van tomando importancia dentro del campo de la prevención de salud integral de los trabajadores. Llama la atención que ya se observa este tipo de factores ergonómicos que antes no eran tomados en cuenta pero que en este estudio ya se analizan, aunque son pocas las medidas para combatirlos.

En lo referente a si existe un plan institucional para prevención de enfermedades, a lo que la mayoría responden que no conocen, se aprecia que, falta aún socialización de dichos planes para conocimiento general de los funcionarios. De la misma forma, se entabla la interrogante sobre si el personal se siente protegido por la institución a lo que la mayoría de funcionarios sienten que no se encuentra protegidos por la entidad en la cual laboran, respecto a la socialización con el personal para la construcción de un plan de promoción de la salud, la mayoría coincide en que no ha existido esa apertura para efectuarlo, realidad similar a la obtenida en el estudio realizado por Bayas (2023) en el Hospital general Ambato del IESS en donde encontró que, casi nunca existe estrategia y compromiso de la dirección para con el recurso humano y tampoco se evidencia organización en el trabajo, dicho investigador, terminó por concluir que, la salud ocupacional está relacionada directamente con los aspectos que generan compromiso y determinan la satisfacción laboral.

Finalmente, se planteó una interrogante para recibir recomendaciones para mejorar la implementación de la Política Nacional de Salud en el Trabajo dentro del

distrito de salud, a lo que la mayoría recomendó, la elaboración de un Plan de Promoción de la Salud en el Trabajo propio del Distrito 11D04, también en menor medida sugirieron, la implementación de un equipo multidisciplinario encargado de la salud ocupacional en la institución y en menor medida, recomendaron el establecimiento de un perfil epidemiológico institucional como herramienta para resguardar la salud de los funcionarios de la institución. Lo resaltado por los funcionarios en sus recomendaciones concuerda con lo manifestado por Upegui (2015) quien manifiesta que se debe avanzar en la adecuación de escenarios que logren contextualizar integralmente la necesidad de protección de la salud de los trabajadores elaborando normativas y actividades como el modelo de aseguramiento de riesgos del trabajo, la falta de capacitación del sector salud, las políticas de empleo, la mayor o menor presencia de políticas públicas en el campo de la salud y seguridad en el trabajo, los mecanismos de entrada y salida de la actividad laboral, la integración con otras políticas de aseguramiento social, la calidad y disponibilidad de sistemas de información adecuados, el adecuado acceso a los servicios de salud, el desarrollo tecnológico en el sector médico y en el sector de la salud y seguridad en el trabajo, entre otros.

8. Conclusiones

La información que presentamos anteriormente, ha permitido caracterizar a la población trabajadora del Distrito 11D04 Celica Pindal, Puyango – Salud, los cuales, son personal relativamente joven, que en su mayoría son profesionales de la salud con título de tercer y cuarto nivel de educación, situación muy beneficiosa para la población que recibe servicios de salud de calidad con personal altamente capacitado, el cual se concentran principalmente en Centros de Salud tipo A y Hospital Básico como sitios de labor.

El personal del Distrito 11D04 Celica, Pindal Puyango – Salud, si está familiarizado con la Política Nacional de Salud en el Trabajo, así como también creen de suma importancia la implementación de actividades que protejan su salud y bienestar, sin embargo, es necesario continuar con la socialización, procesos de capacitación y retroalimentación de dicha política, para abarcar a todo el personal en el conocimiento de la misma y de esta forma cerrar esa brecha aún existente.

Las actividades de promoción y protección del personal del Distrito 11D04 Celica, Pindal, Puyango - Salud, están enfocadas en la salud física de ellos, siendo necesario fomentar actividades y estándares para mejorar la salud psicosocial y de tipo ergonómica de los funcionarios, para que, la percepción respecto a la confianza en la institución se vea fortalecida y juntos construir normativas internas que fomenten su seguridad laboral.

Consecuentemente, se concluye que, en la institución, existe un grado aceptable de adhesión a la Política Nacional de Salud en el Trabajo y que se encuentra en proceso de implementación de acuerdo a los avances determinados en el instrumento utilizado y que es necesario continuar fortaleciendo su aplicación. Es importante aclarar que, al realizar la aplicación del instrumento de investigación, existió una limitante respecto a la predisposición para que todos los funcionarios puedan responder la encuesta, para lo cual, fue necesario insistir por múltiples ocasiones para que accedan a contestarla.

9. Recomendaciones

Continuar con el fortalecimiento de la aplicación de la Política Nacional de Salud en el Trabajo y el Reglamento de Promoción de la Salud en el Trabajo, así como el Plan de Promoción de la Salud en el Trabajo 2022 en la institución, para mejorar los indicadores de bienestar de los trabajadores, en busca de brindar salud y seguridad de forma integral a los funcionarios, para lo cual, se debe insistir en el cumplimiento de las actividades de la política pública e ir introduciendo otras actividades que aún no se están aplicando en el territorio, principalmente las de enfoque psico social y ergonómico.

Impulsar con mayor énfasis la socialización de las actividades de protección de la salud en el trabajo, así como incrementar la presencia del departamento de salud ocupacional en las actividades de la institución, para darle más realce y crear mayor notoriedad de dicho departamento.

Se propone, en base a los resultados obtenidos en la presente investigación, que, para mejorar la implementación de la Política Nacional de Salud en el Trabajo, se elabore un Plan de Promoción de la Salud en el Trabajo propio del Distrito 11D04, también, la implementación de un equipo multidisciplinario encargado de la salud ocupacional en la institución y el establecimiento de un perfil epidemiológico institucional como herramienta para resguardar la salud y seguridad de los funcionarios.

10. Bibliografía

- Arias, W. (2012). Revisión histórica de la salud ocupacional y la seguridad industrial. *Revista cubana de salud y trabajo*. 13(3) Pag, 45-52.
<https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubsaltra/cst-2012/cst123g.pdf>
- Bayas Navarrete, T. F. (2023). *Salud ocupacional y satisfacción laboral en el personal de las unidades médicas del sector público* (Master's thesis, Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Ciencias Administrativas. Maestría en Gestión del Talento Humano). <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/37079>
- Bedoya, E. Jotty, E. Ortiz, L. Gallo, S. (2020). Panorama de la Seguridad y Salud Laboral en cifras. *Revista Seguridad laboral y las nuevas tecnologías*. Vol 7.
https://www.jint.usach.cl/sites/jint/files/articulo_v7n1jint001-20.pdf
- Chávez Orozco, C. (2009). Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. *Eidos*, 1(2), Pág, 13–17. <https://doi.org/10.29019/eidos.v0i2.49>.
- Subsecretaría Nacional de promoción de la Salud e Igualdad. (2019). *Política Nacional de Salud en el Trabajo 2019-2025*. Quito, Pichincha, Ecuador: Dirección Nacional de Comunicación, Imagen y Prensa, MSP.
- Gavilanes, R. V. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. *Desafíos*, 20, Pag, 149-187.
<https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633165006.pdf>
- Gea Izquierdo, E. (2017). *Seguridad y salud en el trabajo*.
<https://edipuce.edu.ec/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>
- Gil-Monte, P. R. (2012). Riesgos psicosociales en el trabajo y salud ocupacional. *Revista peruana de Medicina Experimental y Salud pública*, 29(2), Pag, 237-241.
<http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v29n2/a12v29n2.pdf>
- Gómez García, A. R. (2021). Seguridad y salud en el trabajo en Ecuador. *Archivos de prevención de riesgos laborales*, 24(3), Pág, 232-239.
<https://scielo.isciii.es/pdf/aprl/v24n3/1578-2549-aprl-24-03-232.pdf>
- Fernández Lieza, C. (2015). La sociedad de naciones y los derechos humanos. *Universidad Carlos III de Madrid*, Pág, 183-216.
<https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/35/22/07fernandezliesa.pdf>

- Matabanchoy Tulcán, S. M. (2012). Salud en el trabajo. *Universidad y salud*, 14(1), 87-102. <https://lc.cx/rtEteJ>
- Ministerio de Salud Pública. (2022). Reglamento de Promoción de la Salud en el Trabajo. Registro oficial del gobierno del Ecuador N° 00049 (01 de noviembre del 2022). <https://lc.cx/CAGAih>
- Nieto, J. (2014). Enfermedades laborales, una pandemia que requiere prevención, *Medicina y seguridad del trabajo*, vol 60. N.234. pag. 1 – 3. <https://scielo.isciii.es/pdf/mesetra/v60n234/editorial.pdf>
- Obando-Montenegro, J. E., Sotolongo-Sanchez, M., & Villa-González del Pino, E. M. (2019). Evaluación del desempeño de seguridad y salud en una empresa de impresión. *Ingeniería Industrial*, 40(2), 136-147. <https://lc.cx/OmwMoK>
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Seguridad y Salud en el Centro del Futuro del Trabajo. Aprovechar 100 años de experiencia*. Ginebra. Primera edición. <https://lc.cx/s1mT-d>
- Pérez Vásquez, C. A. (2020). Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa JAÉN GAS SAC basado en la normatividad peruana. <https://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/2190>
- Plua Panta, K. A., Morales Plua, E. A., Tenelema Jiménez, I. E., & Cabrera Moreira, J. D. (2023). Sostenibilidad empresarial con la contribución de la seguridad y salud en el trabajo. *Espergesia*, 10(2), 29–41. <https://doi.org/10.18050/rev.espergesia.v10i2.2625>
- Prieto, H. V. (2019). Una visión “americana” del centenario de la OIT: aproximación a la comprensión de una relación histórica. *Trabajo y derecho: nueva revista de actualidad y relaciones laborales*, (9), 2. <http://relats.org/documentos/OIT.Villasmil.pdf>
- Riaño-Casallas MI, Palencia-Sánchez F. (2015). Los costos de la enfermedad laboral: revisión de literatura. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*; 33(2): 218-227. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/fnsp/article/view/18930>
- Sampieri, H., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta edición. Editorial McGRAW-HILL. México. Recuperado de:

https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Toro, J. L., Comas Rodríguez, R., & Castro Sánchez, F. (2020). Normativa en seguridad y salud ocupacional en el Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(S1), 497-503 <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1887/1880>

Upegui, L. (2005). Cifras en el mundo de la salud y seguridad en el trabajo: ¿ver para creer? . *Revista CES Medicina*; 19(2):63-71 <https://lc.cx/th0bPf>

Vásquez Álvarez, J. F. (2023). *Condiciones de trabajo y salud en la empresa financiera INSOTEC del Ecuador* (Master's thesis, Quito: Universidad de las Américas, 2023). <http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/14741>

11. Anexos

Anexo 1. Certificación de la traducción del resumen.

CERTIFICACIÓN DE TRADUCCIÓN DE RESUMEN

Celica 24 de noviembre del 2023

Lic. Hugo Mauricio Poma Macas

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION IDIOMA INGLES

CERTIFICO:

Que he realizado y revisado la traducción del resumen de la tesis "Evaluación de la Política Nacional de Salud en el Trabajo, en el Distrito 11D04 Celica, Pindal, Puyango-Salud" de autoría del estudiante Juan Carlos Quezada Tuquerez, previa a la obtención del título de Master en Políticas Públicas.



Lic. Hugo Mauricio Poma Macas

1105658718

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION IDIOMA INGLES

Quito, 03/12/2023

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que POMA MACAS HUGO MAURICIO, con documento de identificación número 1105658718, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: POMA MACAS HUGO MAURICIO
Número de documento de identificación: 1105658718
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-2016-1754507
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION IDIOMA INGLES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2016-10-27
Área o Campo de	EDUCACION
Observaciones	

Anexo 2. Cuestionario de la encuesta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

Tema: “Evaluación de la Política Nacional de Salud en el Trabajo, en el Distrito 11D04 Celica, Pindal, Puyango-Salud”.

Instrucciones: Lea detenidamente cada pregunta del cuestionario, elija su respuesta colocando una (x) en el ítem correspondiente.

1. Características socio demográficas:

a) Sexo del funcionario:

Hombre () Mujer ()

b) Edad:

18 a 30 años () 31 a 40 años () 41 a 50 años ()

51 a 60 años () 61 a 70 años ()

c) Nivel de instrucción:

Primaria () Secundaria () Tecnología ()

Tercer nivel () Cuarto nivel ()

d) Sitio de trabajo:

Puesto de salud () Centro de Salud tipo A ()

Hospital Básico () Dirección Distrital ()

e) Función que desempeña:

Personal administrativo () Médico/a ()

Auxiliar de enfermería () laboratorista ()

Técnico de apoyo () Odontólogo/a ()

Enfermero/a ()

2. Grado de familiaridad con la Política Nacional de Salud en el Trabajo:

a) ¿Conoce usted la Política Nacional de Salud en el Trabajo?

Si ()

No ()

b) ¿Se aplica en el Distrito de Salud 11D04 el Reglamento de Promoción de Salud en el Trabajo?

Si ()

No ()

c) ¿Conoce si en el Distrito de Salud 11D04 se aplican estrategias para proteger la salud integral de los funcionarios?

Si ()

No ()

d) ¿Considera importante la implementación de medidas que protejan la salud integral de los funcionarios del Distrito de Salud 11D04?

Si ()

No ()

e) ¿Conoce usted si en el Distrito de Salud 11D04 existe un departamento encargado de la salud y bienestar de los funcionarios de la institución?

Si ()

No ()

3. Nivel de Cumplimiento de las actividades de la Política Nacional de Salud en el Trabajo.

a. Condiciones de Trabajo

- En su lugar de trabajo, conoce si se han instaurado medidas de seguridad que protejan la integridad del funcionario contra agentes que se describen a continuación

Agentes Físicos: Si () No ()

Agentes Químicos: Si () No ()

Agentes Biológicos Si () No ()

Factores Psicosociales Si () No ()

Factores Ergonómicos Si () No ()

b. Condiciones de Salud

- ¿En su lugar de trabajo se promueven las actividades que se mencionan a continuación?

Alimentación saludable Si () No ()

Actividad física o recreativa Si () No ()

Prevención de consumos nocivos Si () No ()

Salud sexual y reproductiva Si () No ()

Promoción de la Salud mental Si () No ()

Promoción de la lactancia materna Si () No ()

- c. ¿Dentro de las actividades de Salud en el Trabajo que se implementan en el Distrito 11D04, conoce usted si existe un plan institucional para la prevención de enfermedades y riesgos laborales?

Si ()

No ()

- d. ¿Se siente protegido por la institución en caso de presentar una enfermedad o producirse un accidente de tipo laboral?

Si ()

No ()

- e. ¿En el Distrito de Salud 11D04, ha existido socialización por parte de las autoridades para juntos construir un Plan de Promoción de la Salud en el Trabajo institucional?

Si ()

No ()

- f. ¿Cuál de las siguientes acciones recomendaría aplicar para mejorar la implementación de la Política Nacional de Salud en el Trabajo dentro del Distrito de Salud 11D04?

- Elaborar un Plan de Promoción de la Salud en el Trabajo propio del Distrito 11D04 adecuado a la realidad local ()
- Establecer un perfil epidemiológico institucional como herramienta para resguardar la salud de los funcionarios en base a sus realidades de salud ()
- Implementar un equipo multidisciplinario encargado de la salud ocupacional dentro del distrito de Salud 11D04 ()

GRACIAS